



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 2.577/06.-

VISTO las presentes actuaciones y el Artículo 4° de la Resolución CS N° 515/06, a través de la cual se designa a los integrantes de la JUNTA ELECTORAL GENERAL que entenderá en la sustanciación de las elecciones convocadas para elección y renovación de autoridades de esta Universidad y representantes de diferentes estamentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Marcelo GEA, miembro titular de dicha Comisión, interpone formal renuncia para participar como tal, fundada en que en el próximo receso electoral formará parte o apoyará una lista de candidatos.

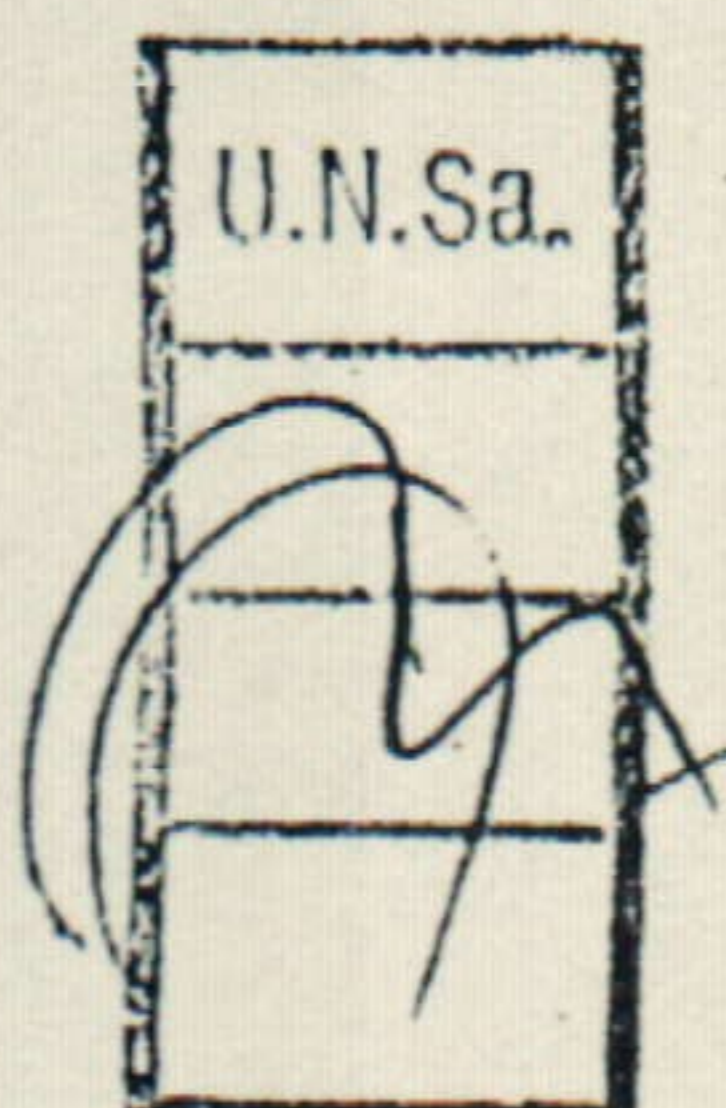
Que las razones esgrimidas por el citado profesional son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Ing. Marcelo GEA como miembro titular de la JUNTA ELECTORAL GENERAL designada mediante Resolución CS N° 515/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ing. Gea, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Junta General Electoral, Juntas Electorales de las Facultades, Comisión Coordinadora Electoral y Sedes Regionales y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR